

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 17 de julio de 2020

Rad. 2019-00104-00

En razón al oficio visible a folio 56 del cuaderno principal remitido por el Consejo Sección de la Judicatura de Bogotá, donde remite oficio del agente liquidador de la sociedad BIOIMAGEN (folio 57 y ss) Póngase en conocimiento de la parte demandante el para los fines previstos por el artículo 232 del C de Co, y se haga parte dentro del proceso que inició la parte aquí demandada,

NOTIFÍQUESE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero 69, de hoy 21/07/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____